



INVITACIÓN PÚBLICA No. 01 DE 2026
VICERRECTORÍA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

16 de febrero de 2026

Que el día 09 de febrero de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 01 de 2026 de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, cuyo objeto es *“Prestación de servicios como intérprete de lengua de señas para el acompañamiento integral y académico a los estudiantes sordos y con hipoacusia de la Universidad Tecnológica de Pereira en el marco de estrategia de la inclusión”*

Que el día 10 de febrero de 2026, se recibe propuesta identificada con cedula de ciudadanía No. 42.142.728.

Que el día 10 de febrero de 2026, se recibe observaciones al pliego de condiciones por parte de PANTOGLOT LTDA.

Que el día 12 de febrero de 2026, la Universidad Tecnológica de Pereira da respuesta a las observaciones presentadas por PANTOGLOT LTDA.

Que una vez cerrado el termino para recibir hojas de vida, únicamente se evidencia la propuesta allegada por la identificación 42.142.728, en la cual se procederá a verificar los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica con la finalidad de pasar al proceso de entrevista:

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN PROFESIONAL	
INTÉRPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	Cumple
Resolución del Ministerio de Educación donde le otorga el reconocimiento de intérprete oficial de la Lengua de Señas Colombiana – Español	Cumple
Cumplimiento de la experiencia general	Cumple
Cumplimiento de la experiencia específica	Cumple

Que el día 17 de febrero de 2026, a las 8:00 a.m en el edificio 2 de Bienestar – Piso 2 de la Universidad Tecnológica de Pereira, se llevo acabo la entrevista de la señora Paula Jhonna Correa Restrepo, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.142.728, con un resultado de 35 puntos.

Consecuencia de lo anterior, en acatamiento al cronograma, se procede con la evaluación y publicación definitiva de la lista de elegibles, de la siguiente manera:



PAULA JHONNA CORREA RESTREPO	
INTÉRPRETE PROFESIONAL DE LA LENGUA DE SEÑAS COLOMBIANA.	Cumple
Resolución del Ministerio de Educación donde le otorga el reconocimiento de intérprete oficial de la Lengua de Señas Colombiana – Español	Cumple
Cumplimiento de la experiencia general	20 puntos
Cumplimiento de la experiencia específica	30 puntos
Educación Formal	5 puntos
Educación Informal	5 puntos
Entrevista	35 puntos

En ese sentido, el comité evaluador recomienda al señor Rector establecer en la lista definitiva de elegibles a la señora Paula Jhonna Correa Restrepo, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.142.728, de acuerdo con la Invitación Pública No. 01 de 2026 de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario

COMITÉ EVALUADOR

- | | |
|----|----|
| 1. | 2. |
| 3. | 4. |

LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES

Considerando que el proceso de la invitación Pública No. 01 de 2026 de la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario, se desarrolló de acuerdo al pliego de condiciones, la Rectoría considera pertinente efectuar la lista de elegibles a la señora Paula Jhonna Correa Restrepo, identificada con cedula de ciudadanía No. 42.142.728, de acuerdo con la recomendación del comité.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector

Universidad Tecnológica de Pereira